

Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP)

Novena sesión
Ginebra, 7 a 11 de mayo de 2012

FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DEL SECTOR AUDIOVISUAL EN BURKINA FASO Y EN DETERMINADOS PAÍSES DE ÁFRICA

Documento preparado por la Secretaría

1. El Anexo del presente documento, que contiene una propuesta de proyecto sobre fortalecimiento y desarrollo del sector audiovisual en África, se refiere a las recomendaciones 1, 2, 4, 10 y 11. El presente documento fue presentado por la Delegación de Burkina Faso en una comunicación de fecha 9 de noviembre de 2011 y revisado por la Secretaría en colaboración con dicha Delegación. El costo estimado del proyecto asciende a 542.700 francos suizos, de los cuales 106.700 francos suizos se refieren a gastos de personal y 436.000 francos suizos a gastos no relativos al personal.

2. *Se invita al CDIP a examinar y aprobar el Anexo del presente documento.*

[Sigue el Anexo]

RECOMENDACIONES DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO 1, 2, 4, 10 Y 11

DOCUMENTO DEL PROYECTO

1. RESUMEN DEL PROYECTO	
<u>Código del proyecto</u>	DA_1_2_4_10_11
<u>Título</u>	Fortalecimiento y desarrollo del sector audiovisual en Burkina Faso y en determinados países de África
<u>Recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo</u>	<p><i>Recomendación 1</i> La asistencia técnica de la OMPI deberá, entre otras cosas, estar orientada a potenciar el desarrollo y obedecer a una demanda, ser transparente y tener en cuenta las prioridades y necesidades especiales de los países en desarrollo, especialmente las de los PMA, así como los distintos niveles de desarrollo de los Estados miembros; además, las actividades deberán incluir su calendario de ejecución. A este respecto, el diseño, los mecanismos de ejecución y los procesos de evaluación de los programas de asistencia técnica deberán estar adaptados a cada país.</p> <p><i>Recomendación 2</i> Proporcionar asistencia adicional a la OMPI en lo que concierne a la financiación por donantes y crear en la OMPI fondos en fideicomiso u otro tipo de fondos de contribución voluntaria específicos para los PMA, sin dejar de priorizar la financiación de actividades en África mediante recursos presupuestarios y extrapresupuestarios para promover, entre otras cosas, la explotación de la propiedad intelectual en esos países desde el punto de vista jurídico, comercial, cultural y económico.</p> <p><i>Recomendación 4</i> Destacar, en particular, las necesidades de las Pymes y las instituciones de investigación científica, así como las industrias culturales, y asistir a los Estados miembros, cuando éstos lo soliciten, en el establecimiento de estrategias nacionales adecuadas en el campo de la P.I.</p> <p><i>Recomendación 10</i> Ayudar a los Estados miembros a fomentar y mejorar la capacidad de las instituciones nacionales de P.I. mediante el desarrollo de la infraestructura y de otros servicios, para que dichas instituciones sean más eficaces y lograr un equilibrio adecuado entre la protección de la P.I. y el interés público. Este tipo de asistencia técnica debe beneficiar también a las organizaciones regionales y subregionales de P.I.</p> <p><i>Recomendación 11</i> Ayudar a los Estados miembros a fortalecer la capacidad nacional para la protección de las creaciones, las innovaciones y las invenciones, y fomentar el desarrollo de la infraestructura científica y</p>

	tecnológica de los países, cuando sea necesario, con arreglo al mandato de la OMPI.
<u>Breve descripción del proyecto</u>	<p>La durabilidad del sector audiovisual en África constituye un importante desafío en materia de desarrollo. El papel de la propiedad intelectual (P.I.) en lo que se refiere a mantener la viabilidad y apoyar la expansión de ese sector aún no se comprende cabalmente. Mediante el proyecto propuesto se pretende desarrollar un marco durable para el sector audiovisual a partir de la mejora de las estructuras profesionales, los mercados y el entorno reglamentario. Se procura mejorar la comprensión y la utilización estratégica del sistema de P.I. como instrumento clave para fomentar la producción, comercialización y distribución en el sector audiovisual de África. El proyecto está compuesto por dos componentes principales: el primero está relacionado con el campo del desarrollo profesional y la capacitación; el segundo aborda el marco reglamentario y su objetivo será fortalecer la capacidad institucional y la infraestructura pertinentes.</p> <p>Se trata de un proyecto piloto que se centra en un número limitado de países beneficiarios para velar por que se logren sinergias e intercambios de experiencias entre los sectores audiovisuales de algunos países de África, en rápida expansión.</p> <p>El módulo de enseñanza a distancia que ha de desarrollarse en el ámbito de este proyecto constituirá un elemento tangible y durable en pos de la capacitación en el sector audiovisual, y se pondrá a disposición de los sectores interesados y de quienes participen con la OMPI en este proyecto.</p>
<u>Programa de ejecución</u>	Programa 3
<u>Vínculos con otros programas o proyectos conexos de la Agenda para el Desarrollo</u>	Programas 9, 11 y 17
<u>Vínculos con los resultados previstos en el presupuesto por programas</u>	Programa 3
<u>Duración del proyecto</u>	24 meses
<u>Presupuesto del proyecto</u>	<p>Total</p> <p>Gastos de personal: 106.700 francos suizos</p> <p>Gastos no relativos al personal: 436.000 francos suizos</p>

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 Introducción

Con la instauración de un sector audiovisual (en el marco del proyecto, se entiende que esta expresión incluye los sectores televisivo y cinematográfico) orientado hacia el mercado, se presentan oportunidades únicas de transformación sociocultural en África. Se trata de uno de los activos de mayor valor creativo de la economía de los conocimientos y un sector vital para el crecimiento y el desarrollo económico de África.

La difusión de nuevas tecnologías ha alentado a los cineastas independientes a penetrar en el mercado mundial, incidiendo asimismo en el valor de los distintos derechos de P.I. que intervienen en la industria cinematográfica. Al mismo tiempo, el mercado audiovisual africano hace frente a enormes desafíos; se ha mantenido en gran medida fragmentado entre pequeñas empresas y no ha podido generar procedimientos y mecanismos propios de ese sector destinados a respaldar la creación de riqueza mediante nuevas fuentes de ingreso y remuneración de la creatividad, debido a las escasas competencias y la falta de instituciones e infraestructura de apoyo. Para integrar el sector audiovisual en las políticas de desarrollo, los países deberían intensificar sus esfuerzos por proteger y promover los intereses de sus industrias cinematográficas, a partir de modalidades y procedimientos reconocidos para fomentar la confianza de los inversores y permitir que la comunidad de creadores aproveche al máximo el valor de sus activos en ese ámbito.

El objetivo del proyecto es dar impulso al desarrollo del sector audiovisual africano mediante asistencia técnica y fortalecimiento de la capacidad institucional para que se entienda mejor el funcionamiento del sistema de derecho de autor en ese sector. El proyecto abordará la forma de utilizar estratégicamente los derechos de P.I. para apoyar las etapas más críticas del proceso de creación de películas, por ejemplo, el desarrollo, la producción, la distribución y la exhibición. Mediante el proyecto propuesto se procurará también consolidar el flujo de ingresos por P.I. y la recompensa a la creatividad, mejorando las competencias y la infraestructura destinadas a respaldar el ejercicio eficaz de los derechos, el desarrollo de los mercados profesionales y aumentar la seguridad jurídica en el sector.

2.2 Objetivos

El proyecto propuesto tendrá dos objetivos:

1. Mejorar la utilización del sistema de P.I. para la financiación, producción y distribución de obras audiovisuales; y
2. fomentar el desarrollo de un marco y una infraestructura eficaces y equilibrados de P.I. para la realización y gestión de transacciones basadas en derechos de P.I. en el sector audiovisual.

2.3 Estrategia de ejecución

Se adopta un enfoque de proyecto piloto dirigido a los profesionales que trabajan en la producción, distribución y financiación del sector audiovisual en África. El proyecto se ejecutará en Burkina Faso y en otros dos países africanos que serán seleccionados tras la aprobación del proyecto, a partir de las expresiones de interés formuladas ante la Secretaría de la OMPI

Los principales grupos de beneficiarios del proyecto serán los siguientes:

- a) titulares de derechos, por ejemplo, productores cinematográficos, directores, guionistas, compositores, artistas intérpretes o ejecutantes del ámbito audiovisual;
- b) empresas de producción y distribución;
- c) instituciones financieras y bancos;
- d) abogados especializados;
- e) salas de exhibición; y
- f) organismos de gestión colectiva.

La ejecución del proyecto se basará en una asociación entre el sector público y el sector privado con la participación de las autoridades nacionales de los países beneficiarios, de órganos pertinentes del sector privado, organizaciones internacionales, consultores externos africanos y de todo el mundo con experiencia profesional reconocida, organizaciones especializadas del sector audiovisual y otras partes interesadas. Cada uno de los países beneficiarios designará un coordinador que colaborará en la ejecución del proyecto a escala local con el Director de proyecto de la OMPI.

En el marco de este proyecto se reconoció que la financiación con carácter prioritario podría dirigirse a las actividades que dependen de la P.I. y las actividades en las que es vital contar con competencias adicionales y fortalecer las instituciones para desarrollar el sector audiovisual.

Primera actividad del proyecto: documentos de antecedentes y estudios

Se propone elaborar un documento de antecedentes y un estudio en los ámbitos siguientes:

A. una evaluación de la función que desempeña actualmente la P.I. en la financiación, producción y distribución de obras audiovisuales en los tres países de ejecución del proyecto. El documento servirá para evaluar las transacciones basadas en derechos de P.I. relacionadas con el procedimiento de realización cinematográfica; evaluar los desafíos y proponer soluciones para lograr el ejercicio eficaz de los derechos de P.I. en este campo; y

B. un estudio sobre negociación colectiva y gestión colectiva de los derechos en el sector audiovisual, en determinados países que cuenten con una nutrida experiencia en ese sector. El estudio permitirá evaluar la infraestructura existente, analizar los enfoques vigentes en el sector audiovisual, analizar las prácticas óptimas y estudiar los caminos destinados a mejorar la gestión de los derechos y la rentabilidad de las transacciones basadas en derecho de autor y derechos conexos.

Segunda actividad del proyecto: Capacitación y desarrollo profesional: inversión en recursos humanos

El componente de capacitación y desarrollo profesional se plasmará en un programa de capacitación de tipo comercial, orientado a la obtención de resultados, compuesto por talleres y cursos de capacitación en el lugar de trabajo con miras a mejorar la comprensión del ejercicio de los derechos de P.I. en lo que atañe a la creación, financiación, producción y

distribución de contenido audiovisual. El módulo de capacitación contribuirá a fortalecer y desarrollar el sector audiovisual. Los talleres se dirigirán principalmente a los productores, los distribuidores y las instituciones financieras y fortalecerán el sector audiovisual de los países beneficiarios, facilitando la comprensión de los vínculos entre la creatividad y la economía en ese sector, y mejorando los conocimientos prácticos acerca de los derechos y las transacciones de P.I., para lograr mayor eficacia y compromiso productivo por parte de quienes intervienen en los aspectos económicos y culturales del sector. La puesta en marcha del proyecto tendrá lugar en el ámbito de una conferencia internacional que se organizará en febrero de 2013 en paralelo con el Festival Panafricano de Cine y Televisión (FESPACO), el más importante de África, también como mercado de derechos, que se celebra cada dos años en Uagadugú. Dará la oportunidad de dar a conocer el proyecto a importantes expertos internacionales y funcionarios gubernamentales de un amplio espectro de países africanos.

La segunda parte de la actividad tendrá carácter modular y estará conformada por tres talleres en los que se impartirán instrucción profesional y conocimientos prácticos del ámbito audiovisual, en relación con la financiación, distribución, gestión y concesión en licencia, en pos del desarrollo del sector audiovisual local.

El programa de capacitación sentará las bases para la elaboración de un programa de enseñanza a distancia y abarcará principalmente las cuestiones siguientes:

- i) el sector audiovisual en el mundo y el panorama del entorno digital;
- ii) el marco reglamentario nacional e internacional;
- iii) la economía de las transacciones de derechos y la corriente de ingresos;
- iv) las transacciones basadas en derechos: el ejercicio de los derechos de P.I. en la financiación y la distribución – acuerdos de venta y de venta anticipada;
- v) el valor de los distintos derechos – la cadena de valor en la industria cinematográfica: la creación de una cadena de títulos y cadena de transacciones de derechos;
- vi) la función de la televisión en la cadena de valor: utilizar la venta anticipada de los derechos de radiodifusión para financiar la radiodifusión;
- vii) el proceso de adquisición, las ventas en el mercado mundial y las oportunidades de distribución;
- viii) el hogar, la TV en Internet, los mercados auxiliares y las nuevas posibilidades de ingreso;
- ix) la concesión de derechos, los acuerdos y los contratos de distribución; la negociación de derechos con los organismos de radiodifusión y las nuevas plataformas de medios en Internet; el examen de las directrices sobre contratos en la industria audiovisual;
- x) los derechos de distribución en el extranjero y los acuerdos de coproducción; y
- xi) la solución de controversias en la industria cinematográfica: sacar provecho del arbitraje y la mediación.

Cada uno de los tres talleres tendrá tres o cuatro días de duración y contará con la participación de entre 25 y 30 profesionales que serán escogidos mediante un proceso de presentación de solicitudes y de selección cuyas condiciones se decidirán de común acuerdo

entre la OMPI y los Estados miembros beneficiarios. La capacitación estará dirigida a profesionales con distintos antecedentes, especialmente a los que intervienen en la financiación, producción y distribución de obras audiovisuales. Los participantes serán seleccionados en función de sus antecedentes profesionales, su motivación y las referencias que presenten.

Durante los talleres, los participantes recibirán material variado y útiles pedagógicos que aprovechan las herramientas de comunicación más recientes y que servirán para crear instrumentos y metodologías de referencia y elaborar un programa de enseñanza a distancia por conducto de la Academia de la OMPI. Se tratará del primer curso de capacitación especializado de la OMPI sobre el tema y permitirá seguir difundiendo los conocimientos de manera costoeficaz y eficiente a otros Estados miembros que puedan estar interesados. Los talleres estarán dirigidos por profesionales con experiencia, procedentes de la región de África y otras partes del mundo, seleccionadas por sus conocimientos especializados del sector.

Tercera actividad del proyecto: Fortalecimiento de las instituciones y las competencias

Al día de hoy, en la industria cinematográfica, la remuneración y la recompensa que reciben los creadores africanos por su creatividad son relativamente escasas. El mercado audiovisual está fragmentado y no ha generado mecanismos suficientes para rastrear y administrar las cuantías debidas a los autores por la explotación y utilización de sus obras. Uno de los principales desafíos ha sido la incapacidad de administrar de forma rentable los activos de derecho de autor en múltiples plataformas. Por lo tanto, se propone tomar medidas para aumentar el flujo de derechos de P.I. relacionados con la explotación eficaz de los derechos audiovisuales en beneficio de los creadores, así como de los usuarios y el público. Las transacciones de P.I. son vitales para la industria audiovisual y sientan las bases de las variadas prácticas de concesión de licencias que coexisten para respaldar distintos modelos comerciales y modos de explotación. Las licencias colectivas pueden facilitar las negociaciones con las empresas que prestan servicios de medios audiovisuales, en lo que se refiere a la remuneración de los autores por utilidades concretas para las que sea necesario otorgar el consentimiento y conceder licencias en un marco colectivo. Además, en muchos países africanos, los organismos de gestión colectiva son la columna vertebral de las industrias basadas en el derecho de autor y a menudo constituyen la única infraestructura disponible para fomentar y respaldar su desarrollo.

En la industria audiovisual, son los productores quienes ejercen una serie de derechos, destinados a facilitar la financiación y explotación del contenido audiovisual. Sin embargo, otros derechos, por ejemplo, los derechos de retransmisión por cable, los regímenes de remuneración por copia en el hogar, la utilización de la música y los derechos de remuneración por usos secundarios son administrados por los organismos de gestión colectiva. Se trata de derechos específicos cuyo ejercicio exige el consentimiento y la concesión de licencias en un marco colectivo, a diferencia de las transacciones individuales, y que pueden generar importantes corrientes de ingresos para financiar el sector audiovisual. Son parámetros importantes que han de ser tomados en consideración.

Las actividades de capacitación echarán luz sobre los instrumentos y las directrices disponibles en materia de licencias y negociación colectiva, entre otras cosas, las cláusulas contractuales tipo de aplicación facultativa. En los casos en los que las licencias colectivas pueden desempeñar un papel útil para promover la confianza y mejorar las corrientes de ingresos basadas en la P.I., el proyecto fomentará el desarrollo de una infraestructura específica y de instrumentos de gestión de datos para la catalogación, recopilación y distribución de derechos audiovisuales. En los países que ya cuentan con infraestructura, como Burkina Faso, el proyecto procurará respaldar la mejora de las competencias y el

desarrollo de prácticas conformes a los procedimientos y las prácticas internacionales, por ejemplo, la utilización de acuerdos de venta anticipada. Las actividades de capacitación también abordarán, por una parte, la forma de llevar adelante una negociación exitosa con los organismos de radiodifusión y, por la otra, la concesión de derechos, como arma para luchar contra la piratería audiovisual.

El objetivo de esta actividad es velar por una utilización más eficaz y una explotación legítima de los derechos audiovisuales basados en la P.I. Mediante esas iniciativas se procura consolidar las corrientes de ingresos en el sector audiovisual facilitando y aumentando las transacciones basadas en la P.I. y creando la seguridad jurídica propicia para la concesión de licencias. También contribuirán al fortalecimiento de la creación de redes a escala regional entre la Oficina Burkinabé de Derecho de Autor (BBDA) y otras sociedades que administran derechos audiovisuales.

3. SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN

3.1. Calendario de supervisión del proyecto

Se elaborará un informe provisional (transcurridos 12 meses) y un informe definitivo del proyecto (al término del proyecto). Los resultados del proyecto se presentarán al CDIP para su examen detallado.

3.2. Evaluación interna del proyecto

<i>Resultados del proyecto</i>	<i>Indicadores de obtención de resultados</i>
Documento de antecedentes y estudio	El informe de investigación se publica en el sitio Web de la OMPI.
Talleres de expertos	Los talleres organizados reciben una evaluación favorable de los participantes.
Capacitación práctica sobre concesión de licencias colectivas y gestión colectiva	Las actividades realizadas reciben una evaluación favorable de los participantes.
Desarrollo de infraestructura, competencias y aplicaciones para la gestión de los derechos audiovisuales	Los sistemas e instrumentos creados son aceptados y puestos en marcha.
Elaboración de metodologías y programa de enseñanza a distancia	

<i>Objetivos del proyecto</i>	<i>Indicadores de cumplimiento de los objetivos</i>
<p>Contribuir a que se haga mayor uso del sistema de P.I. para la financiación, producción y distribución de obras audiovisuales.</p>	<p>Los participantes hacen un uso más intenso de las competencias adquiridas para la financiación, producción y distribución de obras audiovisuales (por confirmar mediante un cuestionario de evaluación que se enviará a los participantes aproximadamente seis meses después de que haya concluido la capacitación)</p> <p>Aumento en el número de transacciones relacionadas con la P.I. en el sector audiovisual, en el ámbito de la producción y la distribución. (La referencia de base se determinará en el documento de antecedentes.)</p> <p>Aumento de los canales legítimos de venta de derechos sobre películas africanas. (La referencia de base se determinará en el documento de antecedentes.)</p>
<p>Fomentar el desarrollo de una infraestructura eficaz en el contexto de las transacciones basadas en derechos de P.I., la concesión de licencias y las competencias conexas para mejorar la rentabilidad financiera de los creadores del ámbito audiovisual y de la industria en su conjunto.</p>	<p>Aumento en el número de transacciones basadas en P.I. para la concesión en licencia de derechos audiovisuales mediante negociación colectiva y concesión de licencias colectivas y aplicación de directrices. (La referencia de base se determinará en el estudio.)</p> <p>Aumento y desarrollo de una infraestructura de concesión de licencias sobre derechos audiovisuales que sea compatible con las normas internacionales, en particular, mediante organismos de gestión colectiva. (La referencia de base se determinará en el estudio.)</p> <p>Puesta en marcha progresiva de los instrumentos y las normas comerciales adecuados para la gestión de las obras audiovisuales compatibles con las normas internacionales. (La referencia de base se determinará en el documento de antecedentes.)</p>

Objetivo del proyecto del CDIP

PRESUPUESTO (recursos no relativos al personal)

Cuadro 1 – Presupuesto del proyecto desglosado por gasto y año

Gastos	Presupuesto (francos suizos)			
	Año 2013	Año 2014	Año N	Total
<i>Viajes y becas</i>				
Misiones del personal	25.000	25.000		50.000
Viajes de terceros	65.000	30.000		95.000
Becas	63.000	120.000		183.000
<i>Servicios contractuales</i>				
Conferencias	2.000			2.000
Honorarios de expertos	0	10.000		10.000
Publicaciones	6.000			6.000
ASE ¹	40.000	25.000		65.000
Servicios comerciales				
<i>Equipos y suministros</i>				
Equipo				
Suministros y material		25.000		25.000
<i>TOTAL</i>	<i>201.000</i>	<i>235.000</i>		<i>436.000</i>

PRESUPUESTO (recursos de personal)

Cuadro 2 – Presupuesto del proyecto desglosado por gasto y año

Gastos	Presupuesto (francos suizos)			
	Año 2013	Año 2014	Año N	Total
Contrato de corta duración (equivalente a G-4) a medio tiempo	53.350	53.350		106.700
<i>TOTAL</i>	<i>53.350</i>	<i>53.350</i>		<i>106.700</i>

[Fin del Anexo y del documento]

¹ Se han consignado 10.000 francos suizos para la evaluación independiente de final del proyecto.